



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA ISABEL DEL CARMEN ORTIZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO DIRECTORA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y PRESUNTA CANDIDATA A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA LA CONTIENDA ELECTORAL 2021.-

- PARTES O PERSONAS DEMANDADAS:**
- CIUDADANO LEANDRO DZIB REYES.
  - CIUDADANO JOEL OBED YNURRETA PRIEGO.
  - CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.
  - PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
  - CIUDADANO JAIME ANTONIO OJEDA PERALTA.
  - PARTIDO DEL TRABAJO.
  - CIUDADANO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
  - CIUDADANA LUCÍA PACHECO ROLDAN.
  - CIUDADANO ÁLVARO OMAR CHIQUINI CU.
  - CIUDADANA MÓNICA FERNÁNDEZ.
  - CIUDADANO CRISTIAN CASTRO BELLO.
  - COALICIÓN VA POR CAMPECHE.

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/9/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la ciudadana Isabel del Carmen Ortiz Ramírez**, quien se ostenta como Directora Jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo de la administración 2018-2021 y presunta candidata a un cargo de elección popular del Partido Político Morena para la contienda electoral 2021, "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic). **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, dictó un acuerdo el día cinco de abril de dos mil veintiuno.

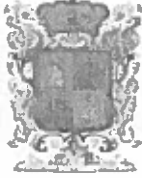
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con veinte minutos** del día de hoy **cinco de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, partes o personas demandadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/9/2021.

**PROMOVENTE:** ISABEL DEL CARMEN ORTIZ RAMÍREZ.

**PARTES O PERSONAS DEMANDADAS:** LEANDRO DZIB REYES, JOEL OBED YNURRETA PRIEGO, ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, JAIME ANTONIO OJEDA PERALTA, PARTIDO DEL TRABAJO, VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ, LUCIA PACHECO ROLDÁN, ALVARO OMAR CHIQUINI CU, MÓNICA FERNANDEZ, CRISTIAN CASTRO BELLO, COALICIÓN VA POR MÉXICO, Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

**ACTO IMPUGNADO:** "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

Con fecha cinco de abril de dos mil veinte, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado presidente de este tribunal electoral **ACUERDA:**-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

**PRIMERO:** En atención al acuerdo de fecha cinco de abril de la presente anualidad dictado por el magistrado instructor licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a la consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral, el proyecto de acuerdo plenario para emitir medidas cautelares correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, asimismo solicita a la Presidencia de este Tribunal fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de Pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo cuarto 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; CÍTESE a los integrantes de este órgano colegiado, a una sesión privada virtual de Pleno, el día cinco de abril de la presente anualidad a las 20:00 horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- - - - -

**SEGUNDO:** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

Notifíquese a la actora, y a las partes o personas demandadas y los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.- - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".**



**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.**

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MX.**

**Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos interna.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (5 de abril de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----